

Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Miercoles 3 de Junio de 1896.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA.

AÑO VIII.—NÚM. 600.



EL SEÑOR

Don Isidoro Sanchez Casas

HA FALLECIDO EL DIA 31 DE MAYO DE 1896.

A los 74 años de edad.
Después de recibir los auxilios espirituales

=Q. E. P. D.=

SUS DESCONSOLADAS HIJAS PRAXEDES, FELICIDAD, IRENE, SU HIJO POLITICO DON HIGINIO RUIZ, SU HERMANA, HERMANO POLITICO Y DEMÁS PARIENTES Y AMIGOS,

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan rogará Dios en sus oraciones por el eterno descanso de su alma, por cuyo favor le vivirán eternamente agradecidos.

Soria 2 de Junio de 1896.



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. Ignacio Gabriel Arribas Jiménez

Cura párroco que fué de Renieblas

Falleció el dia 5 de Junio de 1895,

A los 51 años de edad.

D. E. P.

SUS HERMANOS DON VICENTE, DOÑA PETRA Y. DOÑA TOMASA, HERMANOS POLITICOS, SOBRINOS, PRIMOS Y DEMÁS PARIENTES,

Suplican á sus numerosos amigos se dignen encornerarle á Dios en sus oraciones, por lo que les quedrán recordados.

Reformas en la táctica de Infantería.

(De un libro inédito.)

OBSERVACIONES PRELIMINARES

(Continuación)

Todo cuanto se haga para dar seriedad y firmeza al soldado, y para hacerle tomar cariño á sus cartuchos, todos cuantos castigos se impongan al tirador precipitado y cobarde, todo será poco para llenar cumplidamente el interesantísimo objeto de no desperdiciar municiones; con cuyo ideal llevado á la práctica, (y no es esto absolutamente imposible), se llegaría á obtener un ejército verdaderamente invencible, aun cuando su armamento fuese inferior al del enemigo.

Y resultará, que en esta época de progreso balístico en que lo que se busca es un arma que multiplique los disparos hasta el infinito, el mejor soldado, y el que más segura tendrá la victoria, será aquel que haga menos disparos. El valor, la seriedad, la disciplina se impondrán siempre á todos los elementos de destrucción, porque la parte moral no puede ser eliminada del ser humano. De cada cien hombres que, armados con una escopeta, se presenten uno por uno frente á un león, noventa morirán despedazados por la fiera.

Aun hemos de examinar bajo otro interesante aspecto la instrucción táctica de las tropas.

Generalmente los reglamentos fundan el mecanismo de las maniobras en formaciones demasiado normales, de cuya normalidad nunca se pasa en la instrucción, y que necesitan determinado espacio, y por lo tanto campos especiales; de manera que hay guardias que tienen que trasladarse á distancias de muchos kilómetros para encontrar terreno en que desarrollarse. Nosotros hemos oido á personas profanas en los asuntos militares preguntar con cierta lógica candidez. ¿Es que la guerra no puede hacerse más que en dilatadas llanuras, y, cuando se encuentran los enemigos tienen que ir desafiados hasta encontrar sitio á propósito para batirse? Por más argumentos que se emplearan no sería fácil desvanecer en estas gentes tal error; porque, si se les dijese que en la guerra se hace muy poco ó no se hace nada de aquello que allí vén, continuarián preguntando con la misma candidez. ¿Para qué sirven entonces estos ejercicios? Si se les dijese que hay en los reglamentos una sección titulada «Ejercicios de combate» no comprenderían facilmente porque á estos se dedican en la instrucción de batallón 27 páginas, mientras se dedican 103 á los ejercicios de parada, y respectivamente 16 y 89 en la instrucción de brigada.

(Se continuará.)

J. J. G.

Sociedad de Socorros Mútuos

de Obreros de Soria.

Reforma del Reglamento de la Sociedad de Socorros Mútuos de Obreros de Soria.

En este capítulo y artículo 3.º se acordó que sean requisitos indispensables ser mayor de 20 años y no pasar de 45 en lugar de los

50 que figura en el Reglamento vigente.

Suprimir por completo el apartado 2.º del mismo artículo y el tercer apartado formularlo del modo siguiente: Mientras los fondos de la Sociedad lo permitan la junta nombrará dos personas pagadas por la misma para velar á los Socios enfermos que lo soliciten, siempre que ésta lo encuentre justificado.

El art. 17 atendiendo que las ausencias responden por regla general á necesidades imperiosas de la vida práctica mas que á las de la propia voluntad y que no aparece justo que el que en casos de desgracia no tenga los mismos derechos los que se ausentan que los presentes se convino en que á aquellos se les practique la liquidación, cuando exista aquella causa como á estos para lo cual se tendrá presente lo que previene el art. 27 del que ya trataremos.

CAPITULO III.

El art. 27 á fin de ampliar más y más los beneficios que viene reportando esta Sociedad y entendiendo que por ello no ha de ser perjudicado en sus intereses, se enmienda quedando redactado en la forma siguiente:

Cuando un socio falleciese recibirán en primer término su esposa e hijos, á falta de estos sus herederos forzosos y si no los hubiere, sus hermanos, siempre que se reclame dentro de un año, todas las cantidades que por cuota hubiera ingresado el fallecido en los fondos de la Sociedad, descontando los que haya percibido en sus enfermedades y el 10 por 100 del total ingresado por concepto de gastos obligatorios.

Si el fallecido estuviera alcanzado por la Sociedad ó si sus alcances no llegaran á 25 pesetas, se entregarán y únicamente á su viuda e hijos menores, el total de dicha cantidad ó hasta completarla siempre que aquél haya pertenecido cinco años á la Sociedad y su fallecimiento no hubiera acaecido por enfermedad contagiosa.

CAPITULO IV.

De las Juntas Generales.

No merecía que se mencionaran las reformas introducidas en este capítulo porque no hacemos mas que anticipar ocho días la segunda Junta general ordinaria, y en vez de ocho días que han de estar expuestas las cuentas dejarlo en tres con objeto de ganar tiempo y no privar á los Socios de los beneficios que pueden tener los que precisan pedir fondos, consignando los dividendos á los comprendidos en el art. 27 y suprimir el apartado 1.º del art. 30 en virtud de que si estas reformas fueran aprobadas se invertirán la mayor parte de los fondos en el 50 por 100 que ha de darse á los Socios que lo soliciten como se verá cuando tratemos de los fondos.

CAPITULO V.

De la Junta Directiva.

En este capítulo mas que el espíritu que encierra el que nos rige se enmienda la letra puesto que no se adiciona mas que las atribuciones de la Junta sin que se quite nada de sus obligaciones, pero teniendo dependientes pagados por la Sociedad se consigan las 1.ª en la 9.ª condición del art. 39 que dice:

Imponer los correctivos que juzguen oportunos al Secretario auxiliar y Consérge, si á ello dieran lugar, suspendiéndolos de empleo y sueldo, siempre que las faltas que cometieren fueran consideradas graves á juicio de dicha Junta. Tanto en este último caso como en el de quedar los cargos vacantes, nom-

brata con carácter interino, y precisamente de entre los socios, los individuos que hayan de sustituir á aquellos, dando cuenta á la general en su primera reunión, para que esta acuerde lo que crea procedente.

Del Tesorero.

El art. 49 que no trata mas que de las obligaciones del mismo se aumenta una 8.^a condición que consiste en darle todos los lazos 100 pesetas como máximo por québranto de moneda entendiendo que si resultare al menos, menos será la indemnización y si más en perjuicio de aquél haciendo entrega á la Junta Directiva de la moneda quebrada ó justificando la falsa.

(Se continuará)

Seamos españoles.

Cuando al principio del siglo quiso imponerse el trono de aquellos tiempos a Napoleón I, España, sin otros medios para contrarrestar aquel poder que su patriotismo, sacando fuerzas de flaqueza, supo sostener su honra y dignidad con varonil energía y entusiasmo tan singular, que formará época para las generaciones venideras, que á la voz del Alcalde de Moltoles, el pueblo español se agruparía á sus ideales sin distinción alguna, para venir a las jornadas de Madrid, Gerona, Zaragoza y tantas otras que forman el escudo de nuestro heróico amor patrio.

A fines del mismo, pretendo imponernos con provocaciones incorrectas y reclamaciones fantásticas un Estado que creyéndose poderoso y fuerte parece tratarnos con desdén singular como si en el mapa no estuviera representada nuestra nacionalidad, y nuestra pequeñez, no tuviésemos medios de defensa.

Torreza insignie! ¡Error lamentable! ¡Concepción engañosa! No es el lobo tocino el que á mansalva se apodera y sacrifica al inocente corderillo mientras la defiende el noble León; y no es tampoco el poderío comercial y usurera, el que ha de imponer su capricho al pueblo heróico y guerrero que no le asustan las arrogancias ni le impone respeto alguno el mayor número de combatientes.

Ya lo sabe España, sin la protección de los que viven en las Repúblicas Americanas, la guerra de Cuba no existiría, ellas son por tanto las causantes de nuestro estado actual y á ellas pues hay necesidad de acudir, como lo ha hecho Alemania empleando por reclamar las millonadas de pesos impagadas por efecto de la guerra y la sangre derramada de nuestros hermanos en honor de la Patria, y pidiendo á las naciones europeas como lo ha hecho como es costumbre en la diplomacia. Seamos españoles.

La tardanza en materia tan delicada lleva consigo el signo de graves consecuencias, pues así como podría alentar al atrevido a sancionando el espacio de sus exigencias, podría también amotigar el espíritu patriótico de esta nación guerrera, disuести siempre a ejecutar los actos del sublime heroísmo en honor á su tierra natal, como á emplear cuantas armas sean precisas en pró de su defensa.

La guerra, tal cual hoy existe con la protección ó tolerancia que recibe de las Repúblicas Americanas, es por mil veces peor que la guerra declarada; sin ésta, los insurrectos reciben parairse sosteniendo, con aquella, tendrían que cuidar de su comercio y territorio, pues 500.000 españoles con los buques de guerra y marina mercante, son capaces de luchar con todo el imperio tocino, y mucho mas en la tierra de Jarma, donde el bello ideal de sus moradores es la posesión de riquezas. La guerra levantaría el amor patrio y se darían casos tan gigantescos que habrían de admirar a los mismos que pretendan uncir nuestro derecho á su carro

triumfal. El Gobierno de Washington se distingue en reclamaciones que favorecen la insurrección cubana, y olvida el cumplimiento de las leyes internacionales y los tratados de buena amistad, tolerando en su territorio el foco que sostiene y alienta la perturbación cubana, contra cuyo procedimiento nuestra representación nacional está en el caso de incoar las oportunas reclamaciones con energía, y si no fueran atendidas como procede obrar como aconseja nuestra historia, para que la causa de la justicia, no quede humillada ni indefensa.

Seamos españoles. N.

(Continuado)

Instrucción pública.

El Sr. Ministro de Hacienda ha publicado por medio de la Real orden de 21 de Mayo último las instrucciones que ha creído oportunas para la ejecución del Real decreto de 19 de Abril, reformado el de 24 de Octubre de 1893, para hacer efectivos los recargos municipales con destino á cubrir las atenciones de primera enseñanza.

En ellas se dispone que los recaudadores ó agentes ejecutivos al realizar sus ingresos en las Tesorerías de Hacienda en las fechas determinadas por la instrucción presenten una relación detallada de las cantidades cobradas en cada localidad por contribución para que por aquellas oficinas puedan hacer la distribución de lo que corresponde al Tesorero, y á los recargos municipales.

Hasta esta liquidación de la que han de iluminarse los recargos municipales, mas el 5 por 100 de gastos de administración, investigación y cobranza sobre la totalidad de los recargos á que tienen derecho los municipios, los recaudadores previo mandamiento en el que se expresan los pueblos y cantidades, ingresarán en las Cajas de las Juntas de Instrucción pública el líquido de dichos recargos que no podrá exceder nunca del 95 por 100 de lo realizado por tal concepto.

Los Cajeros suscribirán á nombre de las Juntas provinciales dichos documentos que se devolverán á los recaudadores y al propio tiempo se extenderán cartas de pago para cada uno de los Ayuntamientos por quienes se ingresan los recargos, cuyas sumas se admitirán en las Tesorerías como metálico sirviéndoles de data en su cuenta con la Hacienda.

Satisfactorio que sea el total importe de las obligaciones de primera enseñanza de cada pueblo en las Juntas provinciales, el sobrante de los recargos será ingresado en las arcas del Tesoro y las oficinas provinciales de Hacienda procedrán mensualmente ó trimestralmente según se trate de capitales de provincia y poblaciones asimiladas ó de los demás Ayuntamientos a practicar una liquidación sobre las entregas hechas á la Caja de primera enseñanza por recargos, para devolver los sobrantes á los Ayuntamientos.

Estas son á grandes rasgos las disposiciones del Ministro de Hacienda, acerca del ingreso de recargos municipales con destino al pago de las atenciones de primera enseñanza, que desgraciadamente muy pocas salen de los moldes establecidos, y la forma que hasta ahora venían realizándose este clauso de ingresos.

Si algo se nota de nuevo, será la mayor complicación en las operaciones de ingreso en las Cajas especiales que seguramente no redundarán en favor de los Maestros.

Como nuestros lectores habrán visto en la relación de opositores aprobados para las escuelas anunciadas en este Rectorado, que publicamos en el número anterior, figuraba el dozavo lugar don Enrique García Gutiérrez, actual Maestro interino de la escuela de Dombellars, en esta provincia, el cual ha sido agraciado con la escuela de La Puebla de Castro, en la provincia de Teruel. Damos nuestra cordial enhorabuena.

También ha fallecido en Madrid el conocido matemático Sr. Vallin y Bustillo cuyas obras científicas son tan conocidas en toda España.

Ha sido nombrado maestro de Peralta, provincia de Navarra, nuestro amigo don Felipe Uriel Remacha; para Calahorra Dña Ramona B. Campos y para Ateca don Lucio Alvarez Garcia.

Creemos que dentro de pocos días se darán las órdenes de pago á los maestros cuyos Ayuntamientos tengan hechos sus ingresos en la Caja especial del ramo. Tan pronto como se firmen

los libramientos que al efecto se hallan preparados lo consignaremos en esta sección para que puedan tener conocimiento de ello nuestros lectores interesados y puedan cobrar sus haberes.

—o—

Caltojar, el único pueblo de esta provincia que adeudaba cantidades atrasadas por obligaciones de primera enseñanza, ha ingresado en la Caja especial del ramo, debido á las activas gestiones practicadas al efecto por el muy celoso Sr. Gobernador Civil de la provincia.

2.^a Exceptuados del servicio activo que han sufrido las revisiones legales, siempre que los interesados, teniendo de veintes á cuarenta años de edad, resulten útiles.

3.^a Los que habiendo sido excluidos total ó temporalmente del servicio, acreiten que han cesado las causas de exclusión, exceptuándose los comprendidos en el párrafo segundo del número 8.^a del art. 63 de la ley de reemplazos vi gente, que no serán admitidos.

4.^a Si los reclutas voluntarios, por la situación en que se hallen, fuesen llamados á filas, perderán las ventajas que disfrutan como voluntarios.

** Días pasados visitó á S. M. la Reina Re gente el prelado de esta Diócesis Sr. Guisasola, el cual es esperado el día 7 en esta capital.

** Hace ocho días dimos la triste noticia de la muerte de una niña hija de nuestro amigo don Angel Lacalle y hoy, por desgracia, tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento del único hijo que les quedaba, precioso niño de dos años de edad.

Reciba el Sr. Lacalle y Señora, la sincera expresión de nuestro sentimiento por la nueva desgracia que acaban de sufrir.

** El lunes estuvo en Soria nuestro antiguo y querido amigo don Ramón Grotta y Palacio, ilustrado Ingeniero de la División de Ferrocarriles que cuenta entre las muchas líneas que están á su cargo la del Ferrocarril de Torralba á Soria.

El Sr. Grotta ha sido condecorado con la cruz de Isabel la Católica por el comportamiento que tuvo en el choque de Casetas, acaecido este invierno.

Durante su estancia en Soria fué acompañado el Sr. Grotta por don Domingo Martínez, saliendo ambos en la noche de dicho dia con dirección á Almazán.

** Renta de Consumos. —En la tercera década del presente año se han recaudado 642,17 pesetas, más que en la misma época del año anterior y en el mes de Mayo se ha observado un aumento de 1.182 pesetas en relación con el del año anterior.

Como verá nuestros lectores sigue con gran celo su campaña el activo Alcalde de esta población Don B. Món de la Orden.

** En el tren del dia 31 de Mayo marchó á Zaragoza para tomar posesión de su destino don José Algara trasladado desde éste á aquel penal.

Muchas prosperidades.

** Retirándose del local, conocido con el nombre de «El Asilo» en donde tenía instalado su colegio, la Sra. D^a Petra Lucía, desde el primer día del próximo mes de Julio, en el propio local continuará abierto el colegio bajo la dirección de la Sra. D^a Purificación Escudero Lacussant, desde la citada fecha.

** El domingo regresó á Madrid nuestro amigo el celoso empleado de aquel Gobierno civil don Gabriel Sanchez, el cual vino á Soria por enfermedad de su señor padre don Felix, que se encuentra por fortuna más aliviado de su dolencia.

Celebraremos que sus propósitos de vuelta á esta capital puedan ser realizados.

** El día 5 expira el plazo para presentar solicitudes en el Gobierno civil para la conducción de la correspondencia desde Soria á Calahorra en 7.494 pesetas.

** Al regresar el día 31 de Mayo de una excursión tuvieron la desgracia de caerse de la máquina tandem que montaban los señores López de Cerain y Menchero, sufriendo el primero una luxación en la clavícula y el segundo ligeras erosiones.

De todas veras, sentimos el percance y deseamos pronto restablecimiento al Sr. López de Cerain, al cual hemos tenido el gusto de visitar alegrándonos mucho de su mejoría.

** Esta mañana han llegado á Soria don Francisco Benito y Delgado, de regreso de Andalucía y don Enrique Méndez, hermano del conocido dibujante don Gaspar. —Bienvenidos.

** Mañana por la noche tendrá lugar en el Casino de Numancia un baile de confianza y el sábado se pondrá en escena, por segunda vez, la zarzuela «Luz y Sombra» y la comedia «El Bigote Rubio».

** A la hora de cerrar nuestra edición no conocemos el programa de la función taurina de mañana, sintiendo por tanto no poder dar detalle alguno de ella.

** La Correspondencia Militar del día primero del actual, publica el retrato de don Eduardo García, Teniente que al mando de 40 hombres del Batallón de Bailén dispersó, haciendo alardes de verdadera bravura, á una partida insurrecta de 500 hombres en ocasión de

Noticias.

hallarse prósiguiendo unas obras entre Esperanza y Jicotea.

El joven Teniente Sr. García, es muy conocido y estimado en Soria y celebramos mucho que su nombre figure entre los héroes de nuestro ejército que en Cuba puebla contra los mamellos.

Hoy tomará posesión en propiedad del cargo que desempeña interinamente el Ingeniero Fiel Contraste de Pesas y Medidas, nuestro buen amigo D. Manuel Rodríguez, al cual felicitamos.

Mañana con la solemnidad de costumbre tendrá lugar la procesión del Corpus.

Hoy ha llegado á Soria de donde saldrá con dirección á Vinuesa nuestro paisano don Anselmo Villacíeros Benito, el cual fué el encargado de entregar, en el mes de Abril, la tercera remesa de la suscripción patriótica de México, 150.000 pesos. Además dicho Señor dejó en la Habana al general Weyler 20.000 pesos para los heridos.

El Sr. Benito viene á Soria después de haber cumplido tan honrosa y alta misión y visitado Francia, Inglaterra y Alemania.

No hay autoridad médica que no elogie y alabamente este preparado, y que deje de recomendarlo. (Desconfiar de las imitaciones.)

El Dr. Marcial Taboada, del Consejo de Sanidad, de la Academia de Medicina, etc., etc. Certifica: Que ha empleado con éxito los Sali-cilatos de bismuto y cerio, preparados por el señor Vivas Pérez, Farmacéutico de Almería, en múltiples afecciones del aparato gastro-intestinal, caracterizadas por perturbaciones digestivas de naturaleza catarral, dispépticas y diarreicas, sobre todo en los niños, cuando se ofrecen como fenómenos de la dentición y del destete prematuro.—Madrid 12 de Octubre de 1883.—M. TABOADA.

(Véase el anuncio en 4.ª pág.)

Registro civil:
Durante la tercera decena del mes de Mayo se han registrado en este Juzgado municipal: 6 nacimientos, 3 varones y 3 hembras, 8 defunciones, 5 varones y 3 hembras. Matrimonios 1.

ESTADO ATMÓSFERICO.—La temperatura máxima solar del día de ayer segun el Observatorio del Instituto provincial fué de 27,4 grados, y la mínima de 12,4.

El termómetro señaló 16,4 á las nueve de la mañana y 16,2 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable. En la tarde del lunes último en la calle del Ramillete, hubo un fuerte altercado entre Alberto López Ruiz, empleado en la Intervención de Hacienda y los jóvenes sorianos Nicolás y Manuel Arribas, siendo aquél conducido á la comisaría. Ayer recibimos del Sr. López Ruiz el siguiente:

COMUNICADO.

Sr. Director del Noticiero de Soria.
Muy Sr. Junio y de mi más distinguida consideración: Rxigencias de mi propio deber despues de la reflexión necesaria, me obligan á suspender la publicación de estas líneas en su ilustrado periódico. Públlico es el incidente ruidoso que se promovió en la tarde de ayer en esta población y del cual hube de ser actor ó víctima por un azar del que nadie puede juzgarse libre; pero arte las referencias autorizadas que aseguran que se creyeron oír palabras proferidas por mí en momentos de verdadera ofusación que están en completo desacuerdo con el profundo respeto que me ha inspirado siempre esta culta capital en la que hospitalariamente me hallo acogido, me debo á mí mismo la serena rectificación de todos aquellos conceptos que pudieran ofender al pueblo de Soria, al que nunca fué mi intención faltar y que seguramente saldrían inconscientemente de mis labios, pues tan en desacuerdo se hallan con mi educación, mis afectos y mis inclinaciones.

Cumplido esto que creo de mi deber, y que no obedece á indicaciones de nadie, me reitero de con la mayor consideración suyo afmo. s. s. q. b. m.
Alberto López Ruiz.

Soria, 2 Junio 1896.

UNA OBRA DE ARTE.

Nuestro corresponsal en Burgo de Osma nos comunica, entre otras cosas, la descripción de un magnífico tercio pontifical que ha de estrenarse el día del Corpus en aquella Catedral, y que ha sido confeccionado en Valladolid bajo la tutelaje de don Timoteo Gutiérrez verdadero especialidad en el ramo.

Esta hermosísima prueba de la perfección á que ha llegado el arte de bordar, fué elegida en público concurso entre gran número de muestras de primer orden que se presentaron, causando la admiración de cuantos han tenido el gusto de examinarla.

Compónese en torno de doce piezas de paño de plata bordadas con oro de primera ley sobre acabado dibujo gótico-terciario entre el que admirablemente combinadas se ostentan las armas de la Catedral y las del Ilmo. Sr. Obispo, y en todas ellas no se sabe que admirar más, si la perfección en el trabajo, ó el arte de su trazado. Obras como esta, honran tanto á quien las encarga, como á quien las ejecuta, por lo cual están de enhorabuena, y muy cordial se la enviamos, el Cabildo de Osma y el Sr. Gutiérrez, al primero, porque cuenta entre sus ornamentos, tal vez el primero de España, y al segundo por lo cumplidísimo que ha terminado el encargo que se le confió.

El Corresponsal.



El Corpus en la aldea.

Llena de sencillez y poesía entre las vagas nubes del infierno, pasa la procesión. Un grito inmenso resuena, de entusiasmo y alegría.

Bajo el palio de grana resplandece el sagrado viril, simbolo santo. Laten los corazones, dulce llanto las serenas pupilas humedecen.

Manuel Reina.

Un caballero se quejaba á un miembro de la Sociedad protectora de los animales de haber dormido en un cuarto lleno de chinches.

Hijo, tuve que estar cazando hasta la madrugada! — ¡Pobres animalitos! — suspira el otro. — Qué mala noche habrá pasado!

— Un sentenciado á muerte es conducido en coche al lugar de la ejecución, que está bastante lejos de la cárcel. El vehículo va además muy despacio, así es que la cosa resulta interminable.

El sacerdote que acompaña al reo procura confortarle, y le dice:

— Piense, hermano, en que esta noche se sentará á la mesa con el Señor. — ¡No padecí, al paso que lleva esto, no será por la noche para la cena, sino mañana para el almuerzo!

— ¡En un restaurante!

— ¡Mozo! — — Señorito.

El parroquiano le enseña tres cabellos que, uno después de otro, ha ido encontrando en la ropa.

— Hombre, para esto vale más que en vez de cuchara me traiga este un plato.

— — —

— Ni en Congreso ni Senado (sesiones de hoy) ha ocurrido nada de particular, prosiguiéndose la discusión y aprobación de actas.

La Comisión del Congreso ha terminado esta tarde su cometido dictaminando favorablemente varias actas y declarando graves las de Alvaída y Verga.

Se ha telegrafizado á la Comisión de Marina de Génova para que adquiera uno solo de los acorazados, en el precio irrevocable de diecisiete millones de pesetas.

Esta tarde han circulado con mucha insistencia, particularmente entre algunos

ministros liberales, rumores de que el señor Canovas se retiraba de la política por enfermedad y cansancio y que existía una conjura de los señores Pidal, Elduayen, Duque de Lietuan y Martínez Campos contra el señor Romeo Robledo. Autorizados ministeriales desmienten rotundamente estas noticias.

Para más detalles, entenderse con don Higinio Ruiz.

hace treinta años en la calle del Callao número 74, con el 50 por 100 de rebaja del precio de factura y y otras condiciones ventajosas.

Para más detalles, entenderse con don Higinio Ruiz.

VENTA DE DOS CASAS.—Una en la calle del Ferial n.º 12 y otra en la calle del Salvador n.º 3.

Para tratar Ferial número 14, Soria.

La Voz del Pulpito

PUBLICACION DECENAL
de Sermones, Panegíricos Homilias originales, Actos de la Santa Sede, Resoluciones de los Tribunales, Ejemplos sagrados, religiosos y profanos, Soluciones á las consultas hechas por los suscriptores.

Fundador: JOSE BANZO Presbítero

Con aprobación de la autoridad competente,

Subscripción: SEIS ptas. al año en España.

PIDASE

en todas las Expededurias.

CAJETILLAS IMPERIALES

50 céntimos

PICADURA en libras

50 céntimos, medias libras 3,75 y

cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cént., de la marca

IMPORTANTIMO

Deseosos de corresponder al creciente favor que se nos dispensa, y con el fin de facilitar al Clero de nuestra revista, hemos creído oportuno ofrecerla bajo las bases siguientes:

1.º Todos los que se suscriban por el año 1896, abonando además de las 6 pesetas, 20 en la Península, recibirán los cinco tomos anteriores en rústica correo franck; y los que prefieren recibirlos en Holandesa, añadirán una peseta más por cada tomo.

2.º Todos los nuevos suscriptores recibirán con la obra, un libro útil, ó una colección de hojas bolantes con seis estampas de calado especial y magnífico grabado.

3.º El pago deberá ser adelantado y directo á esta Administración, Sancho Marca, 8, Huesca, en letras del Giro Mútuo ó otro medio de fácil cobro. Los que preferan abonar por medio de correspondencia añadirán un 10 por 100 sobre los precios indicados. Los señores sacerdotes que no puedan hacer el pago en una sola vez, podrán hacerlo en dos ó tres plazos iguales; uno al suscribirse y los otros dos dentro del año siguiente al día que se suscriban.

4.º No se servirá pedido alguno sin que venga acompañado del importe parcial ó total, y se recomienda la mayor claridad en la dirección, expresando siempre la provincia á que pertenece, no sólo al suscribirse, sino también al hacer reclamaciones, pagos ó pedidos.

Estas condiciones caducan en 1.º de Junio de 1896.

Admite suscripciones el corresponsal de esta Revista, Pedro Nolasco Sebastián.

Ferial, 8, principal.—Soria.

ANUNCIO.

Por fallecimiento de don Isidoro Sanchez, se traspasa la Imprenta y Librería que se halla establecida

SORIA 1896.—TIP. DEL «NOTICERO.»

Fiestas de San Juan.

Con este título se publicará el día 24 del corriente una REVISTA cómico seria, (tamaño del Blanco y Negro) texto de Manuel García-Vinuesa y dibujos y caricaturas de Gaspar Méndez.

El sumario de dicha revista, será poco más ó menos el siguiente:

AL LECTOR, presentación de los autores y caricaturas de los mismos.—DOS PALABRAS.—EL DÍA DE ANTES. Réverte conyugal, con los monos correspondientes.—En la Plaza de Herradores, con dibujo del asunto. Cuadros del día. JUEVES. De la vaca al novillo. (Consejos maternales). Los que se quedan... á la puerta de la Dehesa. (Dibujo). La vaca. Apreciaciones (mono que le corresponde). VIERNES. La gente de coleta. (En caricatura.) En la plaza. Despues de los toros. SÁBADO AGES. Mozas y mozos. Percances. (Cuento ilustrado).—Meditación. En el alto de la Dehesa. (dibujo al amanecer). DOMINGO DE CALDERAS. (Instantánea con alegoría). Propósito, (perfil del personaje). Sucedidos. LUNES DE BAILAS. Lo que queda (con dibujo).—Las Fiestas del Soldado. Alegoría del Fin y... no va más.

Esta Revista llevará una portada en papel de colores con dibujos alusivos á las Fiestas de San Juan, siendo todos los fotografiados de los acreditados talleres de los señores Romea y Compañía de Madrid.

Precio del ejemplar: veinte céntimos de peseta (pag. adelantado) admitiéndose los abonos en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, número 3, bajo. Toda persona que desee se le sirvan ejemplares fuera de Soria, remitirá por cada uno cinco céntimos de peseta sobre el precio del coste, no respondiéndose de aquellos que no se manden certificar, en cuyo caso, deberán acompañar también el importe de este.

ANUNCIOS.

Telégraficos de veinticinco palabras, que se insertarán en las cubiertas de esta revista, costarán solo cincuenta céntimos.

Los anuncios en verso y los de carácter ordinario se cobrarán á precios convencionales.

UNA OBRA DE ARTE.

Nuestro corresponsal en Burgo de Osma nos comunica, entre otras cosas, la descripción de un magnífico tercio pontifical que ha de estrenarse el día del Corpus en aquella Catedral, y que ha sido confeccionado en Valladolid bajo la tutela de don Timoteo Gutiérrez verdadero especialidad en el ramo.

ofid de asombro RISB 138 138

La Salud á domicilio - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrocufosa, antiherpética, antisfilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Dépósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid. — Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta a TODOS los estómagos, NO IRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tan poco más caro, con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias. Además, expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pidid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Droguería de Morales, sucesor de B. Calzadilla.



MORRHUOL
DEL DR PIZA
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA
EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

LOS ANCIANOS, LOS TÍSICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue

sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar

su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen

CATARROS Y ULCERAS DE EL ESTÓMAGO

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS

o cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se

CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

en casi el Prácticamente si dudais á verdaderas eminentes médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones e imitaciones,

porque no darán resultado.

Quinton Boper. Hrl.

Hudson

BICICLETAS LEGÍTIMAS INGLÉSAS

primeras marcas del mundo

Alquiler, 300 PESETAS!!

Competencia Universal

DEPÓSITO DIRECTO

D. Luis de la Mata,

Alcalá, 73, Madrid.

20-50

Tinta especial

Almacén de Curtidos

DE

Pedro Alvaro y Sobrino,

COLLADO, 22, SORIA.

Los dueños de este establecimiento ponen

en conocimiento del público, que desde este día agregan á la venta de Curtidos el de Calzado de todas clases y mientras se hace un completo surtido en dicho género, se herán á la medida á todos aquellos que tengan á bien honrarnos con su confianza, contando para ello con oficiales bien acreditados en el oficio.

En competencia con todas las tintas cor-

cidas, las cuales son caras al lector, no obstante

que se pague 40 céntimos de peseta el cuartillo.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban

bajo.

El abogado de este Ilustre Cole-

gio D. Manuel Rico ha trasladado

su estudio á la calle del Olivo, nú-

número 5, segundo.

Carruajes de Alquiler y Transportes

estacionamiento, servicios y alquileres en el centro de Soria.

DE

Manuel Lenguas

Calle de Numancia, 38, Soria.

Vino viejo.

Limpio, suave y superior se halla en el

Almacén de la calle de los Estudios.

Para dentro de Soria á 4 pesetas cántara de 16 litros.

Para fuera a 2 pesetas 50 céntimos.

Abundantes existencias.

PÍDASE en todas las expendedu-

rias cajetillas de tabaco habano

LA CAROLINA,

0,25, y 0,35 una.

SE vende el solar de la casa número 26 de la calle de San Lorenzo, en Soria.

Para tratar, dirigirse á D. Zácaras Dávila, Collado 28, Peluquería.

SE vende un ejemplar de la famosa obra H. G. de España por Moratá, que consta de nueve tomos en folio con magníficas láminas al cromo en papel é impresión inmejorable.

De los nueve tomos, el último está en publicación al terminarse; pero el dueño la cede respondiendo de la terminación ó traspassando la suscripción.

La obra está intacta, es decir, sin usar ni abrir un solo cuaderno.

En la imprenta de este periódico darán más detalles.

Sastrería de Aceña

Calle Real número 17 Soria.

LA CONFIANZA

Para vestir con elegancia y moda á la villa y corte de Madrid, y sinó al establecimiento de José Aceña, conocedor de todos los sistemas nacionales y extranjeros.

Tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, los trabajos mañinos y artísticos, á los precios siguientes: Trajes para señores, sacerdotes, dñeta 15 pesetas, sotana romana 12, sotana española 10, manteo 5. Trajes de caballero, capa 5 pesetas, americana 5,50, pantalón 1,75, chaleco 1,75. Trajes para militares, pantalón 2,50, guerrero 8.

Los trajes se sirven á las 48 horas de su encargo, se dá vueltas á toda clase de prendas por malas condiciones que tenga y se quiten las manchas y tambien se trabaja á domicilio.

JOSÉ ACEÑA
—30—

SASTRERIA

DE

PAS TOR

(El Riojano).

El conocido establecimiento que estaba situado en la calle del Collado, número 52, en el piso principal, se ha trasladado á la calle del mismo nombre número 9, tienda, 6 sea en la planta baja donde ha estado establecido el popular Círculo de la Constancia. En él ofrece á sus numerosos favorecedores sus servicios y las ventajas que seguramente han de competir con la de otro cualquiera de su clase, confeccionando toda clase de prendas de vestir con el esmero y economía que tiene acreditados y cada día mayores.

Cuenta con un gran surtido de géneros de todas clases correspondientes al ramo de sastrería y ofrece trajes á la medida desde 35 pesetas y pantalones desde 9, idem en adelante y también A PLAZOS.

Conque parroquianos, a vestirse bien y barato.

Collado, —9— Soria.

POR 5 CÉNTIMOS

Se dá un bonito cuaderno de papel pautado de la Regla que se deseé, desde 1.^a á 6.^a con tapa de color litografiada y las tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir.

Imprenta de Rioja
Plaza de San Esteban, 3, bajo. Soria

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.



Domicilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Número 1.

(Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo.

Primas y reservas.

Seguros contra INCENDIOS,

SEGUROS sobre LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase

de combinaciones y especialmente las Detales.

Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas mas reducidas que cual-

quier otra Compañía.

Subdirector en Soria: José Castellvi.—Plaza de Herradores, 15, bajo.